

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
AGROMANAGER S. A., CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE**

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de Mayo del Dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Urb. Ciudad Santiago etapa 1 La Rotonda Mz. 1864 Solar 30. Vía a Daule, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **AGROMANAGER S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **GONZALEZ VILLALVA VIVIANA LORENA**, por sus propios derechos propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **DEL ROSARIO INDACOCHEA JOSE STALYN**, por sus propios derechos propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora **GONZALEZ VILLALVA VIVIANA LORENA**, y que actúa como Secretario al señor **DEL ROSARIO INDACOCHEA JOSE STALYN**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2019

En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2019.

Una vez recogida la votación resultan aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2019.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y números de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.

GONZALEZ VILLALVA VIVIANA LORENA
Presidente de la Junta - Accionista

DEL ROSARIO INDACOCHEA JOSE
Secretario - Ad-hoc - Accionista